

ACTA No. 5

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 9:33 horas del día sábado 5 de Diciembre del año dos mil quince, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, manifestó: “Ciudadanos Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Administración 2015-2018”.

Acto Seguido el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal pidió al C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, procediendo el Secretario a dar lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior
5. Lectura de Acuerdos de la Sesión Ordinaria anterior
6. Informe de Comisiones
7. Propuesta y en su caso aprobación definitiva de la Modificación del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Allende, Nuevo León
8. Asuntos Generales
9. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la totalidad de los integrantes del Cabildo, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se realizaron los Honores a los Símbolos Patrios.

Asimismo para el Cuarto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó que la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior fuera dispensada, toda vez que con oportunidad les fueron entregadas las copias de dicha Acta a los miembros de este Cuerpo Colegiado y no existieron aclaraciones o rectificaciones respecto a la misma; siendo aprobada por unanimidad.

Para continuar con el Quinto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura a los acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria anterior de fecha 21 de noviembre del año 2015.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la lectura de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria anterior; siendo aprobados por unanimidad.

Continuando con el Sexto punto, se presenta una copia textual del Informe de Comisiones.

COMISIÓN DE COMERCIO Y FOMENTO ECONÓMICO Y COMISIÓN DE TRANSPORTE. C. GUDELIO ARREDONDO ALMAGUER.

Comisión de Comercio, Desarrollo Económico y Turismo:

Los integrantes de la Comisión acompañados también por el Secretario de Desarrollo Económico, Hugo Salazar Mata, asistimos a la reunión de la CANACO para presentarnos y ponernos a las órdenes.

Igualmente realizamos un recorrido de unas granjas avícolas en el Municipio, donde también asistió el Lic. Rodolfo Farías, Director de la Corporación Agropecuaria del Estado de Nuevo León, aprovechamos para ponernos a las órdenes con él y de la mayoría de avicultores del Municipio.

De la misma manera los integrantes de la Comisión estuvimos presente en la Primera Feria del Empleo 2015, que organizó la Secretaría de Desarrollo Económico.

Asimismo algunas empresas han estado pidiendo el entrevistarse con el Secretario de Seguridad Pública, por lo que acompañado del Lic. Martín Santos, Secretario de esa Dependencia, atendimos la petición e intercambiamos puntos de vista con tres de ellos.

Comisión de Transporte de Carga y Pasaje:

Los integrantes de la Comisión acudimos a la CTM con Don Edmundo Marroquín, ya que nos hemos estado entrevistando con los concesionarios de rutas urbanas, taxis y escolares, para incrementar ideas y ver necesidades de la ciudadanía y de ellos como prestadores del servicio.

La Comisión lanzó a petición del Alcalde, una convocatoria para donación de tambos de 200 litros, para usar como contenedor de basura, recibiendo respuesta de Juguera Allende con 60 tambos y Express La Chicharra donando 12 tambos, los cuales ya se hicieron llegar a Servicios Primarios.

Asimismo los integrantes de la Comisión estuvimos en una reunión de la empresa Continental, donde fuimos invitados por la empresa Smart Way, donde nos presentaron el tráiler-museo, el cual también hicimos los trámites necesarios para que esta unidad fuera presentada el pasado viernes 4, en la Plaza Principal del Municipio.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. C. AMELIA MARTHA GARCÍA CAVAZOS.

REMITIDO POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.

El día 12 de noviembre asistí junto con el Alcalde al Palacio de Gobierno, para la entrega de la Presea a la Defensa de los Derechos Humanos “Olga Sánchez Cordero” (nombre de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación), organizada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Gobierno del Estado de Nuevo León. Esta presea fue entregada a la Universidad Metropolitana de Monterrey.

Se han estado llevando a cabo los eventos propuestos por una servidora en favor de los Derechos Humanos, en el DIF el día 25 de noviembre y en el INJUVE el día 26 de noviembre.

El día 2 de diciembre asistí en representación del Alcalde al Lanzamiento de la Comunidad Virtual de aprendizaje: “Prevención para una comunidad sin violencia” en el Auditorio de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey

<http://www.prevenciondelaviolencia.org/>

De igual manera asistí a los eventos donde fui convocada por el Alcalde o diferentes Secretarías.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. C. ELVIA CAVAZOS CHÁVEZ.

El día 11 de noviembre del año en curso realizamos por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas un recorrido por las obras que se encuentran en proceso y ya terminadas, para conocer los detalles de las mismas como su ubicación, metros cuadrados de construcción, su estructura y de las que están en proceso saber su fecha de entrega, además conociendo el nombre de las compañías responsables de las distintas obras.

El día 12 de noviembre se llevó a cabo la inauguración de una obra realizada por el fondo de FOPADEM, la cual se encuentra ubicada en David A. Siqueiros entre Victoria y Allende, Sección Buena Vista, con 1213.88 m² con estructura de asfalto y concreto, donde acudieron las Autoridades Municipales, así como representante de esta Comisión.

El 18 de noviembre del 2015, acudimos a la comunidad de Jáuregui a la inauguración de la Calle Sin Nombre entre Camino al Fraile y tope de calle, donde los vecinos solicitaron al Alcalde se le ponga nombre a esta y otras calles.

La semana del 16 al 28 de noviembre acompañé al Alcalde a los diferentes eventos, atendiendo la invitación de las distintas Secretarías.

El 26 de noviembre asistí a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para tratar temas relacionados con las mismas (antenas, pavimentación, bacheo, carpeteo, parcelación, subdivisiones y usos de suelo).

El día 2 de diciembre llevamos a cabo reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano con la Arquitecta Raquel Salazar Guerra, para conocer peticiones de ciudadanos relacionados con: Subdivisiones, Parcelación y Uso de Suelo.

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS RODRÍGUEZ.

El 17 de noviembre el Síndico Primero y la Presidenta de la Comisión, fuimos recibidos por el Secretario de Obras Públicas y el Director de Servicios Primarios, para conocer los nuevos cambios en las Direcciones de Ecología y Servicios Primarios. El Secretario nos informó que a la Dirección de Servicios Primarios, se le agrega la limpieza de caminos vecinales, brechas, escuelas, ríos y arroyos, se le reasignaron tres elementos de Ecología, así como una secretaria en apoyo a la única, con que cuenta esta Dirección.

El Director de Servicios Primarios a su vez comentó que no es suficiente el personal reasignado para cumplir con los nuevos cambios y solicitó por lo menos cuatro elementos más, así como vehículos y herramientas, estando de acuerdo el Secretario.

Esta Comisión solicitó al Secretario, mandar oficio a la Secretaría de Obras Públicas del Estado, solicitando en Comodato, una barredora automática.

El Director de Servicios Primarios comentó que en cuanto se normalice el trabajo de recolección de basura, se hará el barrido manual, en los pasos a desnivel, por requerir suficiente personal, para hacerlo con rapidez.

Solicité a Tesorería un listado de los negocios donde se recoge la basura, para su revisión.

El día 24, asistí a una reunión en la Parroquia de Buena Vista, a petición del Sr. Alcalde, donde se empezó a tratar lo relacionado con la tradicional Cabalgata, a realizarse el domingo 6 de diciembre.

El día 25 pude constatar un gran avance de los trabajos de limpieza y acondicionamiento, que están realizando en el área de Servicios Primarios, para pasar el taller del corralón a este lugar.

Dentro de las necesidades más urgentes de esta Dirección está la de una impresora.

Recibimos la invitación de la Sub-Secretaría del Gobierno del Estado, para una reunión-comida, con Regidores y Síndicos de este Municipio; estando presente el Subsecretario de Gobierno, Lic. Gabriel Deschamps Ruiz, así como el Secretario General de Gobierno, Lic. Manuel González Flores.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. C. BLANCA ESTELA AGUIRRE ARREDONDO.

Asistencia Social:

El DIF Municipal continúa cumpliendo con las actividades y programas establecidos.

En el Programa adopta un abuelito, se me dio la Comisión de entregar 60 oficios a Cabildo, Secretarios, Directores y Coordinadores; obteniendo una respuesta satisfactoria, ya que cuarenta y un oficios fueron aceptados, comprometiéndose cada Funcionario para que se rebaje de su sueldo la cantidad de \$200.00 por medio de nómina.

También en el mes de noviembre se entregaron cuatrocientas treinta despensas a personas vulnerables, entregadas por la Presidenta del DIF Municipal, la Profra. Dellanira Tolentino y una servidora.

El DIF Municipal, cuenta también con Programa de Bonos, para Jefas de Familia, así también atiende doce comedores escolares y comunitarios, además apoya con papillas y alimentos a adultos mayores.

Es importante reconocer el trabajo realizado por el DIF Municipal, por su entrega a las personas que menos tienen y nos necesitan.

Salud Pública:

La Dirección de Salud, promueve actividades en escuelas, impartiendo talleres relacionados con la orientación nutricional.

Así también el día 13 de noviembre se realizó la Primera Jornada de Actividad Física “Allende se mueve” por la Dirección de Salud Municipal, en coordinación con la Jurisdicción No. 7 de la Secretaría de Salud, el evento tuvo lugar en el Gimnasio Fundadores del Parque Bicentenario, teniendo una asistencia de ochocientas personas.

Promoviendo actividades físicas como el baile, además se tomó presión arterial, detección de diabetes, peso y aplicación de vacuna contra influenza.

COMISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES C. RAÚL SERGIO DE LA GARZA VILLARREAL.

Espectáculos y Alcoholes:

Como Presidente de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, convoqué a junta el día viernes 27 de noviembre, donde estuvimos presente la Comisión, con el Director y la Regidora Lupita Cárdenas, para debatir varios puntos y dudas del Departamento; entre ellos el director nos hizo la observación que ha identificado algunos permisos que no coinciden con el giro, domicilio o nombre de titular del mismo, por lo que se propuso hacer un censo general en todos los establecimientos con venta de alcohol para tener el registro y supervisión de que se cumpla con el Reglamento y de haber inconformidades establecer un plan de acción.

Plan de Desarrollo Municipal:

El día miércoles 2 de diciembre los integrantes de la Comisión nos reunimos con el Lic. Heber Jessiel García Salazar y el Lic. Hugo Salazar, donde se dio la idea de generar mesas de consulta ciudadana, que ayuden a complementar el Plan de Desarrollo Municipal, las cuales están por definir fechas, así como invitar por redes sociales o medios de comunicación a aportar sus ideas para completar dicho plan. Ya se está trabajando con la convocatoria, la cual será lanzada la siguiente semana.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. C. ADRIANA DE JESÚS TOLENTINO CHÁVEZ.

REMITIDO POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.

Conseguí la Reglamentación del Parque Bicentenario y el Acta Constitutiva del Consejo del mismo, para informar a Cabildo.

Asistí a inauguración de obra en la Comunidad de Jáuregui.

Estuve presente en la Asamblea Cívica y Desfile del 20 de Noviembre, en donde participé exponiendo el Valor del mes.

De igual forma acudí al curso de capacitación sobre la Glosa de la Administración.

Asimismo estuve en una reunión con la Directora de Cultura, para hablar sobre el evento Pásale Paisano.

De la misma manera asistí a una reunión con la Comisión de Derechos Humanos, para dialogar sobre actividades para celebrar la No violencia contra las mujeres y niñas.

También acudí a una reunión con el Consejo Ciudadano del Parque Bicentenario.

Del mismo modo asistí a los siguientes eventos de Pásale Paisano: entrega de presea, degustación de alimentos típicos, cata de cerveza, caminata en Bicentenario, cena a beneficio del DIF.

Igualmente estuve presente en el curso de Transparencia.

De la misma manera los integrantes del Cabildo acudimos a una reunión con el Secretario de Gobierno.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN. C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ.
REMITIDO POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.

Durante el mes de noviembre se turnó a consulta ciudadana la iniciativa del Reglamento Interior de Gobierno para su posterior aprobación definitiva dentro del Cabildo.

De la misma manera se propuso al Cabildo el proyecto de la iniciativa del Reglamento que regula la tenencia de animales para el Municipio de Allende.

Asimismo se revisó y propuso modificar el Reglamento que regula los permisos de construcción en la Secretaría de Desarrollo Urbano para hacer obligatorio dentro del expediente la carta de No Afectación de vialidades, para de esta manera cumplir con el objetivo de salvaguardar los bienes patrimoniales del Municipio de Allende.

Dando continuidad al séptimo punto del Orden del Día tomó el uso de la palabra al C. Víctor Gerardo Salazar Tamez, Síndico Segundo y Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para informar que de acuerdo al Procedimiento de Reglamentación concluyeron los trámites establecidos para la Modificación del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Allende, Nuevo León, incluyendo la consulta ciudadana, previa publicación en el periódico de mayor circulación del Municipio, en donde se invitó a la ciudadanía a presentar propuestas u observaciones del 23 de noviembre al 4 de diciembre; por lo que una vez agotados los requisitos establecidos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 80, Fracción V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León, solicitó al Secretario del R. Ayuntamiento pusiera a consideración de este Cuerpo Colegiado, la aprobación definitiva de la modificación al mencionado Reglamento para que sea enviado al Periódico Oficial del Estado para su debida publicación.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobados por unanimidad.

Continuando con asuntos generales tomó la palabra la C. Elvia Cavazos Chávez, Regidora, para informar que en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Municipal y en atención a lo establecido en el Artículo 10, Fracción XIII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, ponía a consideración del R. Ayuntamiento los siguientes trámites urbanísticos para su discusión y autorización en su caso.

Asunto: AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO PARA BODEGA DE ALMACENAMIENTO Y EMPAQUE DE PRODUCTOS (CARBÓN, ALFARERÍA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y REFRESCOS).

Propietario: Sr. Everardo Valentín Salazar Rodríguez y Coops.

Ubicación: Calle Escobedo en Hacienda San Javier, Allende, Nuevo León.

Exp. Catastral: 04-042-011

CUADRO DE ÁREAS

DESCRIPCIÓN	ÁREAS m ²
TOTAL DEL TERRENO	9,576.00
ÁREA DE APROBACIÓN	993.45
ÁREA FUERA DE APROBACIÓN	8,582.55
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL	0
CONSTRUCCIÓN PLANTA BAJA	300.00
CONSTRUCCIÓN PLANTA ALTA	0
TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	300.00
ÁREA DE ABSORCIÓN	357.87
ÁREA VERDE	357.87
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	6

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobados por unanimidad.

Asunto: AUTORIZACIÓN DE UN CAMBIO DE GIRO DEL USO DE SUELO DE LÍNEA DE AUTOTRANSPORTE, LA CUAL QUEDARÁ COMO LÍNEA DE AUTOTRANSPORTE Y BODEGA DE EMPAQUE Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS (CARBÓN, ARTESANÍAS, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y EMBOTELLADOS)

Propietario: Sr. Samuel Tamez Treviño

Ubicación: Camino Público sin nombre entre Simón Bolívar y Arrollo Mireles, Allende, Nuevo León.

Exp. Catastral: 53-000-044

CUADRO DE ÁREAS

DESCRIPCIÓN	ÁREAS m ²
TOTAL DEL TERRENO	6,785.360
ÁREA DE APROBACIÓN	6,785.360
ÁREA FUERA DE APROBACIÓN	0
CONSTRUCCIÓN PLANTA BAJA	865.00
CONSTRUCCIÓN PLANTA ALTA	110.00
TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	975
ÁREA DE ABSORCIÓN	5,810.36
ÁREA VERDE	1,125.35
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	18

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobados por unanimidad.

De igual forma dentro de asuntos generales tomó el uso de la palabra el Regidor C. Pedro Samuel Díaz Delgado, para presentar al Pleno lo siguiente:

Allende Nuevo León a 5 de diciembre de 2015.

C.C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
PRESENTES.-

Pedro Samuel Díaz Delgado, en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Allende Nuevo León y con fundamento en el Artículo 36, Fracción III, de la LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, me permito poner a la consideración y en su caso aprobación el siguiente acuerdo:

1. Se solicite al Gobierno del Estado a través de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en comodato o donación los siguientes vehículos:
8 unidades pick up para patrullas.
3 unidades compactas para Protección Civil y Tránsito
1 ambulancia.
2. Se tenga por informado a esta Soberanía de esta petición.
3. Gírese el oficio correspondiente.

C. Pedro Samuel Díaz Delgado

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobados por unanimidad.

Posteriormente tomó el uso de la palabra el Regidor C. Gudelio Arredondo Almaguer, para informar que se recibió una propuesta para este Honorable Ayuntamiento de la empresa CAVAGO Comercializadora, S.A. de C.V. que distribuye la marca PEPSI, en la cual nos hace un ofrecimiento para equipar de sillas y mesas el comedor del Edificio Municipal Administrativo, a la cual dio lectura.

CAVAGO COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

PEPSI

Allende, N.L. a 3 de diciembre de 2015.

AYUNTAMIENTO 2015-2018

Por medio de la presente saludamos con gusto al H. Ayuntamiento y a su vez hacerles saber que estamos en la mejor disposición de hacer un cambio de mobiliario a su comedor y ofrecerles una máquina vending de refrescos.

En el cual podemos manejar los productos de la familia Pepsi a precios al costo para beneficio de sus empleados y visitantes.

O a su vez manejar precios que generen alguna utilidad para el Municipio.

Estamos en la mejor disposición de poder servirles y brindarles el apoyo que requieran.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e
Sr. Ricardo Rodrigo Cavazos García
Representante Legal

Por lo antes expuesto, el Regidor Gudelio Arredondo, pidió al Secretario de Ayuntamiento pusiera a consideración la propuesta antes presentada, tomando la palabra el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, para comentar que en el oficio antes descrito presentaban dos opciones para los precios de los productos, por lo que solicitó se precisara cuál sería el precio que se daría de los productos; a lo que el Regidor Gudelio Arredondo, propuso que no se manejara utilidad para Presidencia Municipal, para que no se vean afectados a los empleados.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobados por unanimidad.

De la misma manera dentro de asuntos generales el Regidor C. Gudelio Arredondo Almaguer, comentó que se dio a la tarea de investigar si había algún contrato del Municipio con otra compañía refresquera, para la instalación de este tipo de máquinas de venta de refrescos, pero no se encontró en ningún Departamento que hubiera algún contrato, por lo que propuso dar por terminado si existiera, el que cualquier empresa o marca tenga exclusividad para tener máquinas de venta dentro de Presidencia Municipal, y que cualquier empresa tenga la posibilidad de ofrecer sus productos; por lo que pidió al Secretario de Ayuntamiento pusiera a consideración esta propuesta; tomando la palabra el Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado, para precisar que se investigara si no existía algún contrato de exclusividad; a lo que el Regidor Gudelio Arredondo aclaró que revisó en los Departamento de Presidencia y no existe ningún contrato.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobados por unanimidad.

Continuando con asuntos generales tomó la palabra al C. Víctor Gerardo Salazar Tamez, Síndico Segundo y Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para informar que dando cumplimiento al Procedimiento de Reglamentación y después de haber sido revisada la Iniciativa para la Creación del Reglamento que Regula la Tenencia de Animales para el Municipio de Allende, Nuevo León, por los integrantes de esta Comisión y por cada uno de los miembros del Republicano Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 80, Fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León, propuso realizar la publicación en el periódico de mayor circulación del Municipio por un período de diez días hábiles, para invitar a los ciudadanos a presentar propuestas, aclaraciones u observaciones, del 7 al 18 de diciembre del presente año.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; solicitando participación en este tema el C. Pedro Samuel Díaz Delgado, para argumentar que su votación sería en contra, debido a que aún no se cuenta con finanzas satisfactorias para cumplir con lo establecido en el proyecto del Reglamento que Regula la Tenencia de Animales; tomando la palabra el C. Víctor Gerardo Salazar Tamez, Síndico Segundo y Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para comentar que apoyaba el comentario del Regidor Pedro Díaz, por lo que se acordó postergar la iniciativa para la creación de este reglamento.

De la misma manera C. Víctor Gerardo Salazar Tamez, Síndico Segundo y Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, propuso la modificación del Reglamento de Desarrollo Urbano, en el sentido de que en los permisos de construcción, se anexe como un requisito necesario para las personas interesadas en obtener este permiso, la carta de no afectaciones viales, que corresponden a la Sindicatura, en donde el Síndico Segundo firma dicha carta con los requisitos que se marcan en la Ley, que es una buena topografía, entre otras cosas, para de esta forma salvaguardar el patrimonio municipal, en este caso las calles.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobado por unanimidad.

Asimismo la Regidora C. Adriana de Jesús Tolentino Chávez, tomó la palabra para comentar que su intervención era para dar continuidad a la propuesta de reglamentar el uso de razer y similares, proponiendo para ello se asigne una comisión para revisar lo que en esta materia de regulación exista y en caso de no haber antecedentes, trabajar en una iniciativa para ello, proponiendo si lo tenían a bien, que la Comisión de Seguridad Pública de este Republicano Ayuntamiento, así como los funcionarios que directamente les compete, puedan realizarlo; tomando la palabra el Síndico Segundo C. Víctor Gerardo Salazar Tamez, para solicitar como Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que se incluyera a esta Comisión que él representa en esta tarea; agregando el Presidente Municipal que se tomara en cuenta para este proyecto al C. Lic. Martín Santos Torres, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, así como al C. Lic. Roberto César Rodríguez, Director de Vialidad y Tránsito.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobado por unanimidad.

Igualmente la Regidora C. Adriana de Jesús Tolentino Chávez, propuso se dejaran disponibles los estacionamientos cercanos de la línea perimetral al Edificio Administrativo del Gobierno Municipal, para uso preferentemente de visitantes, dejando que los otros cajones más distantes sean utilizados por funcionarios y trabajadores de la Administración; sobre este tema tomó la palabra el Regidor C. Gudelio Arredondo, para sugerir que se colocara la señalética para los cajones de ciudadanos y de los funcionarios, para que exista mejor orden.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobado por unanimidad.

En relación a lo anterior el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, solicitó al Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento le diera seguimiento al acuerdo antes citado.

Continuando con asuntos generales tomó la palabra el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, para informar que enviaron oficio de la Delegación Estatal de PROSPERA, Programa de Inclusión Social en Nuevo León, en donde solicitan el nombramiento de un Enlace Municipal; en ese contexto informó que el Programa PROSPERA ocupa un espacio central en la estrategia nacional para combatir la pobreza, a través de la promoción del desarrollo de las capacidades en educación, salud y alimentación de los integrantes de los hogares que viven bajo esta condición, con la finalidad de que accedan a mejores niveles de bienestar.

Una de sus principales fortalezas consiste en la estrecha colaboración de los tres órdenes de gobierno; Federal, Estatal y Municipal, así como también de los sectores que en él participan, las cuales se logran mediante acciones de coordinación basadas en los principios de respeto, imparcialidad y transparencia, en donde participan los representantes de sus localidades.

El funcionario que se designe debe ser una persona adscrita y con cargo presupuestal a la Presidencia Municipal, de preferencia ser el responsable de la política de desarrollo social en el Municipio y su participación en la operación del Programa y las familias beneficiaras, proporcionando espacios, mobiliario y apoyos necesarios para brindar a éstas, servicios de calidad.

Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al marco normativo que regula la operación de PROSPERA, el Presidente Municipal, propuso designar a la C. Giovanna Aglae Ávila Montoya, como Enlace Municipal ante este Programa.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobado por unanimidad.

Asimismo el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, informó que la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL ESTADO DE NUEVO LEON en el Capítulo Segundo, Artículo 83, establece que los titulares de los sujetos obligados podrán designar a un Enlace de Transparencia y un Enlace de Información para el cumplimiento de la Ley antes citada, sin que ello implique eximir de responsabilidades a los sujetos obligados por el incumplimiento de este ordenamiento.

El Enlace de Información: Es el servidor público designado como responsable del trámite de las solicitudes de acceso a la información pública y las relativas a los datos personales y demás facultades señaladas en el artículo 85 de esa Ley.

Y el Enlace de Transparencia: Es el servidor público designado para dar cumplimiento a la información pública de oficio a que se refiere en la misma Ley.

Por lo anterior, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento pusiera a consideración de este Cuerpo Colegiado designar como Enlace de Información y Enlace de Transparencia al Contralor Municipal, C. Heber Jessiel García Salazar.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobado por unanimidad.

De igual forma el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, realizó la siguiente propuesta relacionada con el Impuesto Predial para el año 2016:

PUNTO NUMERO 1.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 bis-12 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, que establece, “El impuesto se causará anualmente y su pago deberá hacerse por bimestres adelantados, que se cubrirán a más tardar el día 1º de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre. El impuesto podrá pagarse por anualidad anticipada a más tardar el día 1º del mes de marzo. En el caso de que se pague a más tardar el día 1º del mes de febrero, gozará de una reducción del 15% de dicha anualidad y sólo si se cubre a más tardar el día 1º del mes de marzo, gozará de una reducción del 10% de la misma”; por lo tanto se propone:

15% de descuento durante el mes de Enero del año 2016, 10% de descuento durante el mes de Febrero del año 2016.

PUNTO NÚMERO 2.

De acuerdo al artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León que argumenta lo siguiente, “Los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento de esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensables tal medida”, por lo tanto se propone:

En el caso de pensionados, jubilados o que presenten su tarjeta del INAPAM, Viudas, Madres de Familia cuyo estado civil sea soltera y/o divorciada, maestros y empleados municipales, solamente con respecto a la propiedad en la que habitan, se les descontará el 50% en predial corriente, a este descuento no se le sumarán los descuentos del 15%, el 10% aplicado en Enero, Febrero, respectivamente. En el caso de los Jueces Auxiliares de nuestro Municipio, se les descontará el 100% del pago total del impuesto predial, únicamente de la propiedad en la que habitan.

En el caso de predios asentados con Instituciones Religiosas (Solicitándoles Acreditación Legal), se les descontará el 100% del pago total del Impuesto Predial del año corriente 2016.

PUNTO NÚMERO 3.

Se propone también el 100% de descuento en Recargos en los meses de Enero y Febrero, esto con fundamento en el siguiente Artículo:

Artículo 21 bis-12 El impuesto causará anualmente y su pago deberá de hacerse por bimestres adelantados, que se cubrirán a más tardar el día 5 de los meses de Febrero, Abril, Junio Agosto, Octubre y Diciembre. El impuesto podrá pagarse por anualidad a más tardar el día 5 del mes de Marzo, sin recargos. En el caso de que se pague a más tardar el 5 del mes de Febrero, gozará de una reducción del 15% de dicha anualidad y si lo cubre a más tardar el día 5 del mes de Marzo, gozará de una reducción de 10% de la misma.

PUNTO NÚMERO 4.

La facultad de otorgar hasta el 50% de descuento en Rezago en casos especiales esto fundamentado en el siguiente Artículo:

Artículo 21 bis-9.- El Impuesto Predial se pagará a una tarifa única especial de 2 cuotas anuales, cuando se trate de los siguientes casos:

Los contribuyentes que soliciten la tarifa única especial a que se refiere este artículo, deberán estar al corriente en el pago del impuesto predial para ser considerados dentro de dicho beneficio. En los casos establecidos en las fracciones I, II, III, VII, Y IX, el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, podrá otorgar, si lo juzga conveniente, una bonificación de hasta un 50% en el monto del rezago de este impuesto, siempre y cuando el beneficiario acredite que tuvo derecho a gozar del citado beneficio durante el período del rezago.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobado por unanimidad.

Posteriormente El C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, solicitó al Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento notificara sobre una petición que realizó un ciudadano al Municipio, para posteriormente ponerla a votación; informando el Secretario de Ayuntamiento que un ciudadano está solicitando permiso para realizar peleas de gallos los días, 19, 20, 26 y 27 de diciembre del 2015 y 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23 y 24 de enero del 2016; el Presidente Municipal agregó que los solicitantes de este permiso ofrecen al Municipio un 40% de la utilidad global, es decir de las entradas, venta de bebidas, comidas y sorteos, etc.; tomando la palabra el Síndico Segundo C. Víctor Gerardo Salazar Tamez, para comentar que la calidad de su voto sería de abstención porque el lugar en donde se pretende instalar pertenece a un familiar directo y para no generar conflictos de intereses; de igual forma el Regidor C. Pedro Samuel Díaz Delgado, tomó la palabra para argumentar su voto en contra, debido a que aunque pudiera haber algún beneficio para las finanzas municipales, la situación de distraer los recursos del área de seguridad pública para ponerle atención a este tipo de eventos, traería problemática al Municipio, ya que se cuenta con poca cantidad de elementos y unidades; por lo que su voto sería en contra ya que no es el momento conveniente para realizar este tipo de eventos.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo negada por mayoría de votos y con una abstención.

De la misma manera dentro de asuntos generales, en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Silverio Manuel Flores Leal, para dar lectura a la siguiente solicitud:

C. Alcalde de Allende, Silverio Flores
cc. C. Secretario de Ayuntamiento, Lic. Silverio Flores
cc. H. Cabildo

Por medio de la presente me permito solicitar un permiso para organizar un baile grupero el día 27 de diciembre en el salón Club de Leones del Municipio de Allende, Nuevo León, donde amenizará un grupo de música popular, donde se crearán fuentes de empleo provisionales para personas de Allende y en donde se hará un donativo voluntario al DIF Municipal del 5%

de las entradas de taquilla, en el evento se contará con personal de seguridad para brindar un mejor ambiente de diversión a las personas que acudan.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes esperando respuesta a nuestra petición.

Allende, Nuevo León, a 4 de diciembre del 2015
Luis Alejandro Plata Segovia

Posteriormente el Presidente Municipal, comentó que consideraba que estaban ofreciendo un porcentaje muy bajo como donativo para el DIF Municipal, por lo que preguntó a los integrantes del H. Cabildo si tenían algún comentario antes de someter para votación la solicitud antes citada; a lo que la Regidora C. María Guadalupe Cárdenas, preguntó si este tipo de solicitudes se tenían que autorizar por Cabildo; informando el Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, que ésta era la primera solicitud de este tipo que se recibía en la presente Administración Municipal, y se quiso informar al Cabildo para no tomar atribuciones sin tomar su aprobación, por lo que solicitó dieran su opinión acerca de cómo manejar este tipo de solicitudes y los porcentajes que se deban otorgar como donativos para el DIF Municipal; tomando la palabra el Regidor C. Pedro Samuel Díaz Delgado, para comentar como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, que sería muy importante que se viera el espacio de seguridad, para que no se distraiga principalmente el trabajo diario que realizan en esta Dependencia, por otro lado que los fondos que vayan a donar al DIF Municipal, sean suficientes, ya que si no solamente se envían rondines de vigilancia, es decir si se requiere asignación de personal o de patrullas para este evento, se debe de tener otro tipo de tratamiento sobre todo en la cuestión económica, reconociendo que el otorgar el permiso es una facultad inherente para el Presidente Municipal; de igual forma tomó la palabra el Regidor C. Gudelio Arredondo Almaguer, para proponer que se solicite también un donativo para costos de servicio en donde se pudieran solventar los gastos que se generen por parte del Municipio para este tipo de eventos, además de establecer un costo por la realización del baile, en donde éste fuera más acorde a lo que el Municipio pueda gastar en seguridad; de la misma manera la Regidora C. María Guadalupe Cárdenas, comentó que existe el Reglamento de Espectáculos Públicos en donde vienen especificados este tipo de eventos; el Presidente Municipal añadió que como esta solicitud también viene dirigida al Cabildo se le tenía que dar lectura para su conocimiento y que tenían razón en todos los comentarios que realizaban, agregó que habló con el Presidente del Club de Leones y le comentó que ha habido muchos detalles durante los eventos, ya que los jóvenes consumen bebidas alcohólicas afuera de este salón, por lo que giró instrucciones al Lic. Martín Santos, Secretario de Seguridad Pública, para que le dé seguimiento a este problema, incluso el Presidente de este Club por iniciativa propia colocará anuncios en donde se especifique que está prohibido consumir bebidas alcohólicas en la vía pública y que ahora habrá más control y vigilancia en este salón de eventos.

Posteriormente el Síndico Segundo C. Víctor Gerardo Salazar Tamez, tomó la palabra para comentar que en el Municipio de Allende, existen dos permisos en operación como casinos, por lo que pidió que la Secretaría y las Comisiones de Desarrollo Urbano y de Espectáculos y Alcoholes, revisaran en qué calidad fueron aprobados estos permisos, además que se investigara si generan o no un ingreso al Municipio, también que se revisara en Desarrollo Urbano, bajo que uso están operando estos centros de entretenimiento.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobado por unanimidad.

A continuación tomó la palabra el C. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, para comentar que todos tenían conocimiento de las condiciones tan complicadas que tiene el Municipio de Allende en cuestiones financieras, agregando que a partir del mes de enero habrá una disposición muy correcta pero también muy rígida, en el sentido de que los Municipios no podrán endeudarse más que para proyectos productivos, llámese infraestructura u obra pública, pero desafortunadamente el Municipio de Allende tiene problemas muy complicados, comentando que no hay dinero para el pago de los aguinaldos y finiquitos, por el tema del endeudamiento que se tratará a continuación, se tiene la esperanza de que el Gobierno del Estado autorice el apoyo que se solicitó para este fin, más sin embargo se tiene que tener otra opción de que el Municipio pueda obtener un crédito (endeudamiento) este año 2015, por lo que cedió la palabra al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

Tomando la palabra el C. Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para dar lectura a lo siguiente:

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Por medio de la presente, me permito solicitar al R. Ayuntamiento su aprobación y autorización para que el Municipio de Allende pueda realizar la contratación de un Financiamiento con alguna Institución, hasta por la cantidad de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.).

Haciendo mención de que este recurso será destinado al pago de Aguinaldos correspondientes al año 2015, ya que por la difícil situación económica que atravesamos, no tenemos la capacidad de cumplir con este compromiso por nuestra propia cuenta.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se anexa al presente, la Quinta Modificación de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.

Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 fracción III, inciso c), 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del Presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALLENDE, N.L.
QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015

PROGRAMA	UNIDAD RESP.	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	Primera Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	58,167,623	6,000,000.00	64,167,623.00
SERVICIOS COMUNITARIOS		Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	14,878,050	0	14,878,050.00
DESARROLLO SOCIAL		Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	3,285,820	0	3,285,820.00
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	2,580,000		2,580,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	7,938,690	0	7,938,690.00
ADQUISICIONES		Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	600,000	0	600,000.00
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	0	0	0
FONDO DE INFRA. SOCIAL MUNICIPAL		Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	4,470,730	0	4,470,730.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	17,690,624	0	17,690,624.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS		Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	2,870,000	0	2,870,000.00
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES					
- FONDOS DESCENTRALIZADOS.					
- FOPADEM 50%					
- CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2 ^a .3 ^a y4 ^a Ministración 45%		Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	82,703,946.75	0	82,703,946.75
- Donativo CANACO					
- Donativo 2014 PEMEX gasolina y diesel					
- Remanentes FIDEM 2011.			2,000,000.00	0	2,000,000.00
ADEFAS		Adeudos de Ejercicios Fiscales de años anteriores			
EGRESOS TOTALES			197,185,483.75	6,000,000.00	203,185,483.75

Tomando la palabra el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, para aclarar que solamente era la autorización para una posibilidad de endeudamiento, ya que si el Gobierno del Estado cumplía con lo prometido y enviaba el apoyo para el pago de aguinaldos, no se requerirá la contratación del financiamiento.

En relación a este tema, tomó la palabra el Regidor C. Pedro Samuel Díaz Delgado, para comentar que la Ley dice en este sentido, que sólo se puede endeudar el Municipio para cuestiones productivas, por lo que no le quedaba claro que el pago de los aguinaldos o salarios cumpliera con ese requisito legal, a lo que el Presidente Municipal explicó que esta nueva disposición entra en vigor en enero del año 2016, en donde no se podrá contratar ningún tipo de deuda que no sea para proyectos productivos; el Regidor C. Pedro Samuel Díaz Delgado, ante la falta de conocimiento a fondo de la situación legal, sugirió de manera personal, que se retirara este asunto y tuvieran un espacio legal y si fuera motivo se realizara una Sesión Extraordinaria bajo análisis legal para someter este punto y en caso de no hacerlo así, su voto sería en contra por no tener claro la repercusión legal de la búsqueda de un endeudamiento que no cumple con los requisitos establecidos.

Acto seguido el Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración para su análisis y revisión la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015, para que el Municipio de Allende pueda realizar la contratación de un Financiamiento con alguna Institución, hasta por la cantidad de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.); siendo aprobado por mayoría de los presentes con tres votos en contra del Regidor, C. Pedro Samuel Díaz Delgado y de los Síndicos Primero y Segundo, C. Juan José Suárez Fernández y C. Víctor Gerardo Salazar Tamez.

ACUERDOS

Se realizó la aprobación definitiva por unanimidad de la modificación del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Allende, Nuevo León, para que sea enviado al Periódico Oficial del Estado para su debida publicación.

Se autorizó por unanimidad la solicitud DE USO DE SUELO PARA BODEGA DE ALMACENAMIENTO Y EMPAQUE DE PRODUCTOS (CARBÓN, ALFARERÍA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y REFRESCOS), siendo propietario el Sr. Everardo Valentín Salazar Rodríguez y Coops., con ubicación en Calle Escobedo en Hacienda San Javier, Allende, Nuevo León y Expediente Catastral: 04-042-011.

Se autorizó por unanimidad la solicitud para UN CAMBIO DE GIRO DEL USO DE SUELO DE LÍNEA DE AUTOTRANSPORTE, LA CUAL QUEDARÁ COMO LÍNEA DE AUTOTRANSPORTE Y BODEGA DE EMPAQUE Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS (CARBÓN, ARTESANÍAS, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y EMBOTELLADOS), siendo propietario el Sr. Samuel Tamez Treviño, con ubicación en Camino Público sin nombre entre Simón Bolívar y Arrollo Míreles, Allende, Nuevo León y Expediente Catastral: 53-000-044.

Se acordó por unanimidad solicitar al Gobierno del Estado a través de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en comodato o donación los siguientes vehículos:

8 unidades pick up para patrullas.

3 unidades compactas para Protección Civil y Tránsito

1 ambulancia.

Se aprobó por unanimidad la solicitud presentada por la empresa Cavago Comercializadora, S.A. de C.V., para hacer un cambio de mobiliario en el comedor del Edificio Municipal Administrativo, ofreciendo para esto la instalación de una máquina vending de refrescos, manejando los productos de la familia Pepsi, a precios al costo para beneficio de los empleados y visitantes.

Se acordó por unanimidad, previo a realizar una investigación de que no exista algún contrato de exclusividad, que cualquier empresa o marca tenga la oportunidad de instalar máquinas de ventas de productos dentro de Presidencia Municipal, para que cualquier marca tenga la posibilidad de ofrecer sus productos.

Se aprobó por unanimidad la modificación del Reglamento de Desarrollo Urbano, en el sentido de que en los permisos de construcción se anexe como un requisito necesario para las personas interesadas en obtener este permiso, la carta de no afectaciones viales, que corresponden a la Sindicatura, en donde el Síndico Segundo firma dicha carta, para de esta forma salvaguardar el patrimonio municipal en este caso las calles.

Se acordó por unanimidad dar continuidad a la propuesta de reglamentar el uso de razer y similares, revisando lo que en esta materia de regulación exista y en caso de no haber antecedentes, trabajar en una iniciativa a través de la Comisión de Seguridad Pública, la Comisión de Gobierno y Reglamentación, así como el C. Lic. Martín Santos Torres, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad y el C. Lic. Roberto César Rodríguez, Director de Vialidad y Tránsito.

Se acordó por unanimidad se dejaran disponibles los estacionamientos cercanos de la línea perimetral al Edificio Administrativo del Gobierno Municipal, para uso preferentemente de visitantes, dejando que los otros cajones más distantes sean utilizados por funcionarios y trabajadores de la Administración, sugiriendo para que exista mejor orden, que se colocara la señalética para los cajones de ciudadanos y de los funcionarios.

Se acordó por unanimidad designar a la C. Giovanna Aglae Ávila Montoya, como Enlace Municipal ante el Programa PROSPERA, Programa de Inclusión Social en Nuevo León.

Se acordó por unanimidad designar como Enlace de Información y Enlace de Transparencia al Contralor Municipal, C. Heber Jessiel García Salazar.

Se acordaron por unanimidad los puntos relacionados a los Descuentos del Impuesto Predial correspondiente al año 2016.

Se acordó por unanimidad que la Secretaría y las Comisiones de Desarrollo Urbano y de Espectáculos y Alcoholes, revisen en que calidad fueron aprobados dos permisos que están en operación en el Municipio como casinos, además que se investigara si generan o no un ingreso al Municipio y también que se revisara en Desarrollo Urbano, bajo que uso están operando estos centros de entretenimiento.

Se acordó por mayoría y con tres votos en contra, la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015, para que el Municipio de Allende pueda realizar la contratación de un Financiamiento con alguna Institución, hasta por la cantidad de \$ 6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.)

Para dar cumplimiento al noveno punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Tercera Sesión Ordinaria, el día sábado 5 de diciembre del año dos mil quince siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos-----

C. ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. PEDRO SAMUEL DÍAZ DELGADO
REGIDOR

C. GUEDELIO ARREDONDO ALMAGUER
REGIDOR

C. AMELIA MARTHA GARCÍA CAVAZOS
REGIDORA

C. ELVIA CAVAZOS CHÁVEZ
REGIDORA

C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS RODRÍGUEZ
REGIDORA

C. BLANCA ESTELA AGUIRRE ARREDONDO
REGIDORA

C. RAÚL SERGIO DE LA GARZA VILLARREAL
REGIDOR

C. BÁRBARA MARÍA CAVAZOS CHÁVEZ
REGIDORA

C. ADRIANA DE JESÚS TOLENTINO CHÁVEZ
REGIDOR

C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO